



crece + cerca de ti
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Dirección de Desarrollo Comunitario. /

PARRAL, 15 Nov 2012

DECRETO EXENTO Nº 552

VISTOS:

- 1).- El Reglamento del Fondo Desarrollo Vecinal FONDEVE, suscrito con fecha 03 de Septiembre de 2012, de la I. Municipalidad de Parral.-
- 2).- Decreto exento Nº 4502 suscrito en fecha 10 de Septiembre del 2012 que aprueba el reglamento antes aludido.-
- 3).- Que el Proyecto de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), es un fondo administrado por la Municipalidad, que tiene por finalidad apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las Juntas de Vecinos de Parral.-
- 4).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 5).- La ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones Comunitarias.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, la comisión evaluadora compuesta por el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, Director de Obras y en calidad de Presidente el Director de DIDECO El Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, actuará como Secretaría Técnica de la Comisión, evaluó y selecciono las juntas de vecinos beneficiadas con el Proyecto FONDEVE

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUÉSE**, el Fondo de Desarrollo Vecinal a las siguientes Juntas de Vecinos para la ejecución de los Proyectos que se indican:
- 1.2.- El proyecto denominado "Arreglando el techo de nuestra Sede" a la Junta de Vecinos Portal Alameda, Rut 65.030.492-6.
- 1.3.- El proyecto denominado "Equipamiento" a la Junta de Vecinos Nº 10 Central, Rut 65.059.564-5.
- 1.4.- El proyecto denominado "Equipamiento de nuestra Sede Social" a la Junta de Vecinos Nº 37 San Eugenio de Perquilauquen, Rut 65.061.920-K.
- 1.5.- El proyecto denominado "Construcción de Baño para sede social" a la Junta de Vecinos Nº 65 Fuerte Viejo, Rut 65.105.770-1.
- 1.6.- El proyecto denominado "Equipamiento para Sede Social" a la Junta de Vecinos Nº 21 La Gloria, Rut 65.325.550-0.
- 1.7.- El proyecto denominado "Construcción Baño para Sede Social" a la Junta de Vecinos Nº 43 Los Olivos I, Rut 73.465.300-4.
- 1.8.- El proyecto denominado "Equipamiento Sede Social" a la Junta de Vecinos Nº 23 San Lorenzo, Rut 75.774.900-9.
- 1.9.- El proyecto denominado "Reparación Sede Social e Instalación Eléctrica" a la Junta de Vecinos Nº 73, Rut 65.981.000-K.

- 1.10.-** El proyecto denominado "Equipamiento Sede Social" a la Junta de Vecinos N° 14 Los Carros, Rut 74.306.700-2.
- 1.11.-** El proyecto denominado "Equipamiento Sede Social" a la Junta de Vecinos N° 69 Monte Flor - Palacios, Rut 65.560.900-8.
- 1.12.-** El proyecto denominado "Equipamiento Sede Social" a la Junta de Vecinos N° 48 Villa Pablo Neruda, Rut 65.284.990-3.
- 1.13.-** El proyecto denominado "Equipamiento Sede Social" a la Junta de Vecinos N° 31 San Ramón de Huenutil, Rut 65.041.370-9.
- 1.14.-** El proyecto denominado "Reparación Sede Social" a la Junta de Vecinos N° 40 Coironal - Villegas, Rut 73.465.400-0.
- 1.15.-** El proyecto denominado "Equipamiento Sede Social" a la Junta de Vecinos 21 de Noviembre N° 29, Rut 65.203.960-K.
- 1.16.-** El proyecto denominado "Equipamiento Sede Social" a la Junta de Vecinos N° 52 José Miguel Carrera, Rut N° 72.522.200-9.
- 1.17.-** El proyecto denominado "Equipamiento Sede Social" a la Junta de Vecinos N° 45 Los Olivos II, Rut 65.086.670-3.
- 1.18.-** El proyecto denominado "Cierre Perimetral Sede Social" a la Junta de Vecinos N° 28 Los Bajos de Huenutil, Rut 65.319.570-2.
- 1.19.-** El proyecto denominado "Equipamiento Sede Social" a la Junta de Vecinos N° 38 Curipeumo San Miguel, Rut 65.973.950-K.

1.20.- El proyecto denominado "Equipamiento Sede Social" a la Junta de Vecinos N° 76 Población Don Sebastián, Rut 65.952.260-8.

1.21.- El proyecto denominado "Equipamiento Sede Social" a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, Rut 73.709.800-1.

2.-IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta de Asistencia Social para Personas Naturales 215-24-01-007-000 (4-31-1) "FONDEVE"

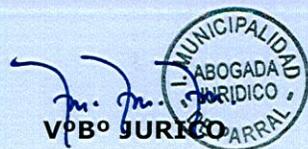
ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL
 DE 5577
 15.11.12



V. B. Jurico
VP° JURICO

IUE/ARC/ypf
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes ✓
- 2.- Dirección Finanzas
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Dideco (2)